



DRA. PELAGIA MATEO ADAMES
NOTARIO PÚBLICO
DISTRITO NACIONAL



Calle Res. Ramírez no. 22, primer piso, San Miguel de Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

Cel.: 809-789-6324 – Tel.: 809-560-3839

Compulsa Notarial

Primera Copia Fiel conforme al Original

Yo, **DRA. PELAGIA MATEO ADAMES**, certifico y doy fe que en mi protocolo del año 2020 reposa el acto No. 614 de fecha veinticinco (25) días del mes de mayo (05) del año dos mil veinte (2020), que textualmente dice de la siguiente manera: **ACTO NO. 614, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OFERTA TÉCNICA DEL SOBRE “A” Y RECEPCION DE OFERTA ECONÓMICA SOBRE “B” Y APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA SOBRE “A” APERTURA EXTRAORDINARIA ATRAVES DEL PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS PUBLICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003), PROCESO PUBLICADO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL DE LA DGCP EL DIECISIETE (17) DE ENERO (01) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo (05) del año dos mil veinte (2020), **YO, DOCTORA PELAGIA MATEO ADAMES**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero cero uno guión cero ocho ocho uno siete cuatro uno guión dos (No.001-081741-2), domiciliada y residente en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional y provincia Santo Domingo, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios Incorporados, con matrícula número cuatro tres nueve cero (No. 4390), debidamente inscrita en el Registro de Proveedores del Estado con el número uno seis tres siete seis (No.16376) y con estudio profesional abierto en la calle Res. Ramírez en el edificio marcado con el número veintidós (no.22), primer piso del sector San Miguel de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo de la República Dominicana. Comparecí ante el requerimiento del señor **LIC. SERGIO PANTALEON DISLA**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, en su calidad de Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Comité y este a su vez representado por una réplica del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). En tal virtud me trasladé al salón del cuarto nivel del edificio del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la avenida 27 de febrero, no. 559, provincia de Santo Domingo, República Dominicana. **DOY FE Y HAGO CONSTAR** por medio de acta auténtica de conformidad con la Ley, todos los detalles e incidencias acontecidos durante **EL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OFERTA TÉCNICA SOBRE “A” Y RECEPCION DE OFERTA ECONÓMICA SOBRE “B” Y APERTURA DE LAS OFERTA TÉCNICA SOBRE “A” APERTURA EXTRAORDINARIA ATRAVES DEL PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS PUBLICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR,**

ACTO NÚMERO SEISCIENTOS CATORCE GUION DOS MIL VEINTE (No. 614-2020)

MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003), en presencia de una réplica del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), reunido con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. El Proceso se realizó en el salón del cuarto nivel del edificio del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la avenida 27 de febrero, No. 559, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo (05) del año dos mil veinte (2020). Siendo las 10:03 a.m. horas de la mañana de este mismo día, mes y año y lugar precedentemente citado, se presentó una interrupción en el sistema y se reestableció a las 11:21 a.m. La LICDA. ELEUTERIA DE LOS REYES BELTRÉ DE LOS SANTOS en representación ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; procedió a dar las palabras de bienvenida, seguido la Notaria Infrascrita pronuncia las palabras de apertura formal del proceso, en presencia de una réplica de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente conformado por: 1.- LICDA. ELEUTERIA DE LOS REYES BELTRÉ DE LOS SANTOS en representación ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE); 2.- LIC. PAOLA ABREU PEÑA, en representación del LIC. SERGIO PANTALEON DISLA, Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); 3. LIC. MANUEL ANTONIO BATISTA FELIZ actuando en este proceso en representación de la LICDA. ISABEL MOREL MOREL, Directora Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); 4. LIC. FAUSTINO BONILLA MEDINA, Encargado de la de Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Una vez abierta la sesión la LICDA. ELEUTERIA DE LOS REYES BELTRÉ DE LOS SANTOS en representación ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; dándole la bienvenida y deseándole a los oferentes suerte y a seguidas nos presentó a los asistentes en nuestra condición de notario para la Recepción de Ofertas Técnicas Sobres "A" Y Ofertas Económicas Sobres "B", Y Aperturas de las Ofertas Técnicas Sobres "A", dando así cumplimiento a lo que establece la ley No.340-06, con sus modificaciones en la ley No.449-06, y su reglamento de aplicación No. 543-12, Siendo las (11:21. A.M), hora pautada para la apertura de las ofertas técnicas sobres "A", de la empresa PARTICIPANTE.

No.	EMPRESA	RNC
1	PANADERIA Y REPOSTERIA MIMASA EIRL	N0. 130-63295-2

representada por su propietario VICTOR RAMON LAUREANO, domiciliado y residente en la provincia de Samaná. Luego de que el comité de compras y contrataciones conjuntamente con la notaria actuante se observó que el sobre suministrado por el oferente participante estaba debidamente cerrado para la participación en este proceso cumplen con los requisitos vertidos en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Del PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OFERTA TÉCNICA SOBRE "A" Y RECEPCION DE OFERTA ECONÓMICA SOBRE "B" Y APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA SOBRE "A" APERTURA EXTRAORDINARIA ATRAVES DEL PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS PUBLICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO

DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003). La infrascrita Notaria informa a los asistentes que el proceso de recepción y apertura de la oferta técnica del sobre "A" que concluye con un total de un (01) único oferente participante, en presencia de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. Agradeciendo la presencia de todos da por concluido el presente acto. Hacemos constar que hemos levantado la presente acta auténtica, siendo la doce y nueve minutos meridianos (12:09 m.) damos por terminado este proceso y todo lo acontecido. **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente acto fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, a los veintinueve (29) días del mes de mayo (05) del año dos mil veinte (2020), bajo el libro letra DG-AC, registro no. 2020 - 12947, documento registro civiles. Visado y firmado por Conservador de Hipotecas, sello gomigrafo del Ayuntamiento Distrito Nacional, Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca y con mi sello gomigrafo Dra. Pelagia Mateo Adames, abogada notaría pública del Distrito Nacional, matriculada con el No. 4390.


DRA. PELAGIA MATEO ADAMES
NOTARIA PUBLICA

